

para el servicio de torpedos, por los gobiernos americano y ruso.
 La nueva expedición que se propone llevar á cabo el célebre capitán norteamericano es seguramente la más arriesgada y peligrosa, en atención al ningún conocimiento que tiene del río Tajo, y de las leguas española y portuguesa, y á que ha de recorrer, en tan grande extensión, comarcas poco menos que deshabitadas.
 Deseamos al distinguido navegante, en esta nueva travesía, el mismo lisonjero éxito que ha tenido en las demás.
 (Los Debates).

Alicante 7 de Febrero de 1878.

BUEN PENSAMIENTO.

Ayer precisamente lamentábamos en nuestro artículo de fondo el abandono en que se hallan todos los pueblos de la provincia, y la falta casi absoluta que en ellos existe de bancos destinados á facilitar recursos á los labradores de corta hacienda y que teniendo que proporcionarse los medios para atender á sus faenas agrarias, se ven obligados á someterse á la usura, que unida á las infinitas cargas que sobre ellos pesan, les imposibilita de salir de la precaria situación en que se hallan.

Pues bien, coincidiendo con nuestro pensamiento, algunos hombres amantes de su país, entre los cuales se cuentan algunos amigos nuestros, han proyectado establecer en Orihuela un círculo agrícola, y al efecto han dirigido una circular á todos los habitantes de aquel partido judicial, y de los pueblos limítrofes, explicándoles su pensamiento y escitándoles á cooperar á su realización.

Nosotros que, como tantas veces hemos dicho, estamos siempre dispuestos á apoyar con nuestro débil influjo, toda idea provechosa para nuestros compatriotas, nos apresuramos á reproducir el documento á que nos referimos, y que nos ha sido remitido por sus autores; y al darle á luz, para que llegue á conocimiento del mayor número de personas posible, recomendamos muy eficazmente su lectura, persuadidos de que las personas cultas, sabrán apreciar en lo que valen sus indicaciones y se apresurarán á influir en cuanto les sea posible, para que pueda establecerse en la ciudad de Orihuela el círculo agrícola que nos ocupa.

Hé aquí ahora la circular de los iniciadores de tan buen pensamiento.

Orihuela 29 de Enero de 1878.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideración: Labradores y

propietarios los que suscriben y en tal concepto participes del noble afán con que los agricultores de esta ciudad se dedican hoy á mejorar los cultivos introduciendo aquellas reformas que la ciencia y la práctica aconsejan, pero convencidos al propio tiempo y por una larga experiencia de que la iniciativa individual, por meritoria que sea, no podrá nunca sacar á la agricultura patria de la postración en que por efecto de múltiples concusas se halla sumida, han concebido el proyecto de una asociación que proponiéndose el fomento de los intereses agrícolas por único y exclusivo objeto, y aunando para ello los esfuerzos de todos los agricultores, difunda en el país los conocimientos y adelantos agronómicos, despierte la afición á estudios y trabajos que tanto honran y ennoblecen al que los practica y constituye en fin un núcleo de protección, estímulo y defensa de tan caros intereses.

Fácil ha sido á los que suscriben una vez penetrados de la importancia que para el país pudiera tener la realización de su proyecto, entenderse en cuanto á los principios sobre que haya de cimentarse aquel y al efecto desde luego han redactado las siguientes, *Bases para la formación de un círculo agrícola en la ciudad de Orihuela.*

Base 1.ª Se crea en esta ciudad una asociación de labradores y propietarios que tendrá por único y exclusivo objeto el fomento de la agricultura y que se denominará *La Unión agrícola Orihuelana.*

Base 2.ª La sociedad se propone conseguir su objeto:

1.º Creando un centro donde se reúnan los socios para comunicarse sus mutuos conocimientos y adelantos.

2.º Formando en dicho centro una biblioteca de obras de agricultura y de las ciencias y artes que le son conexas, la cual estará á disposición de los socios en los días y horas que la Junta directiva determine: así mismo habrá una suscripción constante á periódicos ó revistas dedicadas exclusivamente al estudio de la agricultura.

3.º Trayendo máquinas y aparatos agrícolas ó de industrias hermanadas con la agricultura para hacer ensayos públicos y privados: importando animales útiles para mejorar las razas, semillas, abonos, etc.: la sociedad podrá, después de conseguido el objeto que se propuso al traerlos, alquilarlos ó venderlos siendo en uno y otro caso preferidos los socios.

4.º Estableciendo conferencias agrícolas para los socios y abriendo escuelas en que se den nociones de cultivo y prácticas agrícolas á los labradores que gusten asistir.

5.º Promoviendo concursos agrícolas y creando premios para los labradores que mas se distinguen en el cultivo de tierras, manejo de instrumentos, cria de animales, etc.

6.º Trabajando en pro de los intereses agrícolas del país cerca del Gobierno, autoridades, sociedades

ó empresas, exposiciones universales, nacionales y regionales.

7.º Finalmente: estableciendo cualquier otro medio de fomentar la agricultura que aquí no esté previsto y el reglamento en su día determine.

Base 3.ª La sociedad irá planteando todos los servicios indicados en la base anterior á medida que el ingreso de fondos lo permita.

Base 4.ª Quedan prohibidas las manifestaciones y conversaciones políticas, los libros y periódicos (excepto *Gaceta* y *Boletín*) que no sean principalmente de agricultura y de las ciencias y artes que le sean conexas, y además toda clase de juegos aunque sean lícitos.

Base 5.ª Habrá cuatro clases de socios, fundadores, de mérito, honorarios y numerarios; fundadores los que suscriban por una cuota de trescientos reales pagada de una vez para la instalación de la sociedad y sucesivos gastos que ocurran quedando á la disolución de esta, dueños de los efectos de la misma y saliendo entretanto de su seno la Junta directiva con la excepción que establece la base 7.ª de mérito, los que siendo doctores ó licenciados en ciencias físico naturales, ingenieros ó peritos agrónomos, entiendan la sociedad que deban serlo por haber prestado ó considerado que puedan prestar servicios á la misma: honorarios, todos los que sin ser fundadores ni vecinos de esta población crea conveniente la sociedad otorgarles esa distinción por haber contribuido con donativos de cualquier género al fomento de la misma, ó por haber cooperado con sus servicios científicos ó personales al propio fin: serán numerarios todos los demás.

Base 6.ª Los socios fundadores y de número pagarán una cuota mensual de ocho reales: de dicho pago están exentos los de mérito y honorarios.

Base 7.ª La Junta directiva se compondrá de un Presidente, Vice-Presidente, tres Vocales ó inspectores, Tesorero y Secretario: el Presidente Vice-Presidente, primer Vocal, Tesorero y Secretario serán siempre socios fundadores: los otros dos Vocales podrán ser de los numerarios.

Base 8.ª La Junta directiva llamará á su seno á los socios de mérito para que la ilustren en las cuestiones ó puntos que crea convenientes.

Base 9.ª Un reglamento derivado de las anteriores bases que se formará tan luego como haya número de socios fundadores suficiente para constituir sociedad, establecerá los demás detalles y relaciones de la vida social.

Tales son en compendio los fundamentos de la proyectada asociación; fundamentos que los firmantes no abrigan la inmodesta pretension de creer que sean invención suya, ni nuevos y desconocidos en el país sino que por el contrario entienden que se hallan en la mente de todos sus convecinos y á todos pertenecen; no cabiendo á

los que suscriben otro mérito en la redacción de aquellos que el muy escaso de haberse anticipado á formularlos por escrito. Por esta razón y porque exentos de todo sentimiento egoísta solo aspiran á que su proyecto alcance, en provecho del país, el desarrollo y lozana vida á que es acreedor creen llegado el caso de hacer un llamamiento á sus conciudadanos para que, prohibiendo con solicitud cariñosa el pensamiento, vengan á unirse con los firmantes, y todos juntos tengan la satisfacción de fundar una sociedad que á nosotros puede dar honra, y provecho á nuestros hijos.

En su virtud si V. gusta asociarse á este proyecto puede servirse comunicarlo á cualquiera de los firmantes expresando el concepto en que quiera suscribirse.

Somos de V. con la más distinguida consideración atentos sus servidores Q. S. M. B.; Diego Roca de Togores.—Salvador de Lacy.—Vicente Rodríguez.—Matias Rebagliato.—Manuel Roca de Togores.—Cárlos Coig.—Juan José Roca de Togores.—Marqués de Arneva.—José Die.—Manuel Pastor.—José Roca de Togores.—Luis Nogué.—Tomás Soler.—Federico Torres.

La comisión provincial ha acordado que se den las gracias al cronista de la provincia, nuestro distinguido amigo D. Juan Vila y Blanco, por el obsequio que ha hecho á aquella corporación de varios ejemplares de la composición poética dedicada á los regios enlaces que ya tuvimos el gusto de publicar en nuestro periódico.

Se está activado la tramitación del expediente formado para llevar á efecto la construcción del camino vecinal que ha de unir á los pueblos de Beniarés, Gayanes y otros con la carretera de Játiva á Alicante.

También se activa la tramitación de otro expediente sobre deslinde de los términos de Oliva y Pego.

Muy luego deben remitirse á la Dirección general de obras públicas los informes que han emitido los alcaldes de varios pueblos que atraviesa la carretera de Ocaña á esta capital de la cual parece se incautará de nuevo el Estado.

Hé aquí el movimiento de buques que ha habido en el puerto de Torrevieja durante el mes de Enero próximo pasado.

Embarcaciones entradas, 89.—
 Tripulantes, 594.—Toneladas, 7654.—
 Pasajeros, 34.
 Embarcaciones despachadas, 94.—
 Tripulantes, 630.—Toneladas, 7.138.—Pasajeros, 23.
 Buques españoles, 80.—Idem extranjeros, 9.—Ingléses, 1.—Franceses, 1.—Americanos, 1.—Noruegos, 5.—Suecos, 1.
 Patentes expedidas, 26.—Id. referendadas; 68.—Total, 94.

Ayer noche se acordó por el Ayuntamiento, á propuesta del concejal D. José Celdrán, consagrar un solemne funeral por el descanso del alma del Sr. D. Eugenio Barrejon, que según hemos dicho ya, fué alcalde de esta capital durante el cólera de 1854 y la fiebre amarilla en 1870.

También se acordó iniciar una suscripción para erigirle un mausoleo en el cementerio, nombrándose desde luego una comisión que entienda en el particular, compuesta de los Sres. Mingot, Carratalá y Mandado. Por último, se acordó igualmente poner el nombre de Barrejon á una de las calles de esta capital.

Aplaudimos, cual lo merecen, estos acuerdos.

«El Imparcial, que no cesa un punto en su obra, dice el lunes:

«Los centralistas que combaten la candidatura del Sr. Sagasta para la presidencia del Congreso, se proponen votar en blanco, á fin de que confundiendo sus respectivas papeletas con las de algunos diputados de la mayoría, que se resisten á dar sus sufragios al Sr. Ayala, aparezca más nutrida y numerosa la votación contraria al Gobierno.

«De los 92 diputados de la mayoría procedentes del moderantismo, calculan los partidarios de la candidatura del Sr. Ayala que la votarán unos 70, absteniéndose los restantes.»

Todas las conjeturas del colega radical dice *El Constitucional* caen á tierra desde el momento en que podemos asegurar sin temor de que por nadie se nos desmienta, que nuestro respetable amigo el señor Sagasta es completa y absolutamente ajeno á esas cábales y combinaciones de que hablan nuestros adversarios.

El jefe de la minoría constitucional, lo mismo que todos los diputados que acaudilla, no saben si volverán á tomar parte en las deliberaciones de las Cortes; y como en nuestro número anterior dijimos en caso de que el acuerdo de la junta directiva resolviese en aquel sentido todavía tendría que acordar la conducta que nuestros amigos han de observar en la próxima legislatura.

Por lo demás, crea el periódico citado que el Sr. Sagasta no le importa gran cosa la conducta que con él se pueda observar.

No han sido seguramente del agrado del gobierno las indicaciones que estos días han hecho *La Epoca, El Popular* y otros colegas para que se concedan perdonos y moratorias á los deudores al Estado, cuando *La Correspondencia* se apresura á decir:

«Algunos periódicos atribuyen al gobierno el propósito de conceder moratorias y perdon de algunos impuestos.

Debidamente autorizados, podemos asegurar que no ha pensado en semejante cosa, y que el señor mi-

Idem de la capital (Guadalajara), D. Ramon Rodríguez Correa.

Idem de Tudela (Navarra), Sr. Conde de Heredia Spínola.

Idem de Hinojosa (Córdoba), D. Pedro García Balsera.

El Sr. Presidente: Contra el proyecto de Mensaje á S. M. han pedido la palabra hoy primero el Sr. Pavía y después el Sr. Moyano; pero debo decir que el Sr. Moyano me la pidió ayer...

El Sr. Moyano: No tengo inconveniente en que la use primero el Sr. Pavía.

El Sr. Presidente: En ese caso, se seguirá el orden en que ha sido pedida hoy.

Orden del día para el lunes: los dictámenes sobre actas que no den lugar á discusión, reservando los que puedan ocasionarla por deferencia á las altas instituciones; y los de Mensaje á S. M. y pension de la Reina consorte en caso de supervivencia.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinte minutos.

CONGRESO.

EXTRACTO OFICIAL

DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 1878.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR

D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta del anterior.

Se dá cuenta de una comunicación del Senado anunciando que han sido elegidos Secretarios los señores Conde de la Romera, Conde de Casa-Galindo, Señor de Rubianes y D. Juan de la Concha Castañeda.

Queda enterado el Congreso de haber resultado elegidos para la Comisión de corrección de estilo los Sres. D. Angel María Decarrete, D. Plácido Jove y

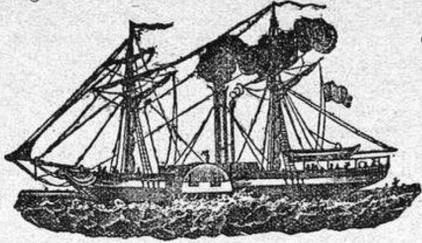
hoy ante vosotros, cumpliendo un deber sagrado, que la aprobación de este dictamen, que me atrevo á calificar de inconcebible, inverosímil é inoportuno, ha de producir en días no lejanos un sinnúmero de males y perturbaciones á nuestra desventurada España.

No acierto á comprender cómo un Gobierno compuesto de hombres experimentados en la política y dirigido por un eminente estadista, ha desconocido que este proyecto de ley, lejos de tranquilizar los partidos en el interior y de procurarnos en el exterior ventajosas alianzas, ha de dar lugar á nuevas discordias y ha de producir enfriamientos y enemistades más ó menos embozadas con algunas naciones cuya alianza y buena amistad nos era muy conveniente. ¡Quiera Dios que mis predicciones no se realicen como lo hace sospechar la situación de Europa y de nuestro país! Pero todo hace creer en el presente momento histórico que la proyectada alianza sea completamente negativa á la política nacional y á la tranquilidad del país.

Yo, señores, he tenido siempre el valor de mis opiniones, y mucho tiempo hace que por escrito y de palabra he dado mi opinión sobre este grave asunto: hoy creo ser intérprete de la opinión pública, juez á quien por desgracia nunca se consulta en este desgraciado país. Pero como no he pensado hacer un discurso, sino cumplir un deber de mi conciencia y explicar mi voto lo más lacónicamente posible, voy á concluir, permitiéndome hacer una reflexión que concluya oportuna. Si uno de los partidos que influyeron

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

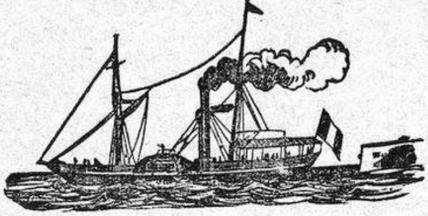
Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:



De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIX, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES
ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.
Salidas de Alicante.

Los martes, á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22
No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las herpes, tina, quemazon, tumores blancos, úlceras sifiliticas lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado.
También se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, á 0 reales frasco: el rob depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros anti-filíticos depurativos de legitima procedencia.

PAPELES PINTADOS.
MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

ACEITE
de hígados frescos de Lija
DE R. CORRAL Y LASTRA,
PREMIADO

en todas las exposiciones en que se ha presentado.

Segun los dictámenes de los colegios de farmacia de Madrid y Barcelona es mas rico en principios medicinales que los de bacalao y raya, y mejor tolerado por todos los enfermos.
Véndese á 10, 12, 13 y 14 reales frasco segun sea, *moreno natural, purificado ferroso y yodoferroso*, en la farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 22, Alicante.
(Se dan prospectos gratis.)

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios:
Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin orrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, amelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.
El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos.
Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifajes, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, costras antiguas producidas por forzon, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODAS

1.^a Edición.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones.—Un año, 110 reales; seis meses, 62 rs.
2.^a Edición.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120 rs.

NOTA.—Edición especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.

Preparaciones Especiales

DE
LANMAN Y KEMP,
NUYVA-YORK.
L A



Zarzaparrilla
DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Úlceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

CARNE y QUINA
El alimento asociado con el mas precioso de los tónicos.
VIN AROUD AU QUINA
y con todos los principios nutritivos solubles de la CARNE.
Tísicos, anémicos convalecientes, ancianos, niños débiles, personas delicadas, sin apetito y sin fuerzas, recurrir á este FORTIFICANTE POR EXCELENCIA.
Devuelve el apetito, facilita las digestiones, disipa los vahidos nerviosos, fortifica y reconstituye la economía. Precio: 5 francos.
Farmacia AROUD, en Lyon,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

CASCARILLA AMERICANA
PERFECCIONADA.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas, y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.
En el tiempo caluroso, basta empolvare con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias En Alicante en casa de los Sres. García Morrell hermanos, Bazar Lucentino, calle Mayor, 34, al precio de 20, 16, 12 y 8 reales caja, cada una de las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarla.
No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto lleva la firma del autor.

ACEITE

de primera clase á 17 y 18 pesetas arroba, jamones muy finos varias clases á 8 reales kilo, permitiendo se devuelva el que no agrade. Los mejores garbanzos que se han cosechado este año en Fuente-sauco, tanto por su grueso tamaño como por su inmejorable coadura á 32, 40, 46, 48, 50, 56 y 60 reales arroba, dándolos á prueba para mas satisfaccion. Los quesos legítimos y superiores de Holanda se detallan muy baratos por libras, y á 21 reales la pieza, el verdadero Gruyère, Ermenthal á 6 y medio reales libra. La manteca legítima de Flandes á 24 reales kilo, la tan celebrada de Gijón á 16 id. ídem. Gran surtido de aceitunas sevillanas de todas clases y ricas pasas de Málaga. En la acreditada salchicheria estreñaña, Princesa, 19, Sanchez hermanos (los choriceros.)

PETRÓLEO REFINADO
DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 69 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44.
Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

TISIS.

Café Mollen del Canadá.
Gran descubrimiento debido á la ciencia, único é infalible remedio contra la tisis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de toses, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.
Depósito central: Pez, 19, 3.^o, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.

BUQUES DE VAPOR.
Línea Peninsular.

El vapor francés EMMA.
Saldrá de este puerto el 12 Febrero para el Havre, admitiendo carga para Paris, Burdeos, Angulema, Bolonia, Lyon Rouen, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y otros puntos de Francia y Alemania.
Consignatario D. P. Maignon, Alfonso XII núm. 7.

LINEA HISPANO-INGLESA

de grandes vapores de hierro á hélice.
El Tajo
Saldrá de este puerto el 7 del actual á las 4 de la tarde para Valencia, Barcelona y Liverpool.
Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.
En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcanísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim, 19.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alfeado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce también su acción sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas e trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 42 reales librando 27 ó 15 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 414 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler plaza de San Cristóbal, núm. 42 y D. José Carlos Bellido.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José María Parreño, Mayor, 26.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.

AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.
Publicase el día 4.^o de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.
Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfeccion y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redcecilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita.
Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la estension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.

NO MAS ASMA.
Los cigarrillos indios

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros, tos, opresion, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é interteradas que sean, tomándolos por algunos días.
30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendacion.—Caja 40 reales. Tomando doce cajas, 20 por 100 de descuento.
epósito nte: Den FALCARMACIA de Mas y Font, calle Mayor, núm. 4.